



MENDOZA, **06 JUN 2017**

**VISTO:**

La necesidad de designar un representante Titular y uno Suplente de esta Facultad para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 549/14-FI, se designó al Dr. Raúl Oscar CURADELLI y a la Dra. María Cecilia MEDAURA en carácter de Titular y Suplente respectivamente en representación de la Facultad ante el citado Comité.

Que por Resolución N° 040/2017-FI se aceptó la renuncia presentada por el Dr. CURADELLI a la mencionada función.

Que es necesario mantener la representación de esta Casa de Estudios ante el Comité de referencia.

Lo establecido en el artículo 5° de la Ord. N° 062/89-CS y el artículo 6° de la Ord. 004/89-CS.

Que es tarea del Comité considerar y evaluar propuestas editoriales que se presentan, colaborar con la Dirección de la EDIUNC en la ejecución del plan editorial y promover las acciones de EDIUNC dentro y fuera de la Universidad.

Que para cumplir sus tareas se reúne periódicamente y propone y contacta evaluadores especializados.

Que el suscripto considera que la Dra. María Cecilia MEDAURA y el Lic. Juan Daniel SERRANO reúnen las condiciones necesarias para cumplir con esa función, en virtud de los antecedentes que lucen.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar a la Dra. María Cecilia MEDAURA (D.N.I. N° 20.897.166 – Legajo N° 28.088) para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Titular por la Facultad de Ingeniería, a partir del 15 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 2º.** Designar al Lic. Juan Daniel SERRANO (D.N.I. N° 12.609.282 – Legajo N° 15.392) para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Suplente por la Facultad de Ingeniería, a partir del 15 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 204 / 17**